

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 7

25 de julio de 2019

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
7. OTROS DOCUMENTOS	
7.4 RÉGIMEN INTERIOR	
— Resolución núm. 10(X)/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 1 de febrero de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo núm. 121, "Jefe del Negociado de Registro General" de la Asamblea de Madrid.....	91
— Resolución núm. 15/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 11 de julio de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo núms. 351, 352 y 354, "Jefe del Servicio de Archivo", "Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral" y "Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras" de la Asamblea de Madrid.....	91-92
— Resolución núm. 16/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 11 de julio de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo núm. 356, "Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica" de la Asamblea de Madrid.....	92-93
— Resolución núm. 17/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 11 de julio de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo núm. 350, "Redactora-Catalogadora" de la Asamblea de Madrid.....	93-94

- **Resolución núm. 18/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 19 de julio de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo núm. 348, 349, 353, 355, 358, 118 y 254, "Jefe del Negociado de Junta de Portavoces y Pleno", "Jefe del Negociado de Comisiones", "Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral, Accesibilidad e Inclusión Social", "Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén", "Jefe del Negociado de Gestión Económica", "Administrativo del Negociado de Mesa" y "Administrativo del Negociado de Presupuestos" de la Asamblea de Madrid. 94-95
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 19 de julio de 2019, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesora asociada durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid a Dña. Esther de Alba Bastarrechea, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 95-96
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 19 de julio de 2019, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesor asociado durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid a D. Roberto González de Zárate Lorente, funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 96-97
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 24 de julio de 2019, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesora asociada durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid a Dña. Ana del Pino Carazo, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 97-98

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚM. 10(X)/2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 31 de enero de 2019, esta Presidencia

RESUELVE¹

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 10 de diciembre de 2018 para la cobertura del puesto de trabajo que se relaciona:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
121	“Jefe del Negociado de Registro General”	20	13.817,52 euros anuales

Segundo.- Adjudicar el referido puesto de trabajo a la siguiente funcionaria, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 121, “Jefe del Negociado de Registro General” a Dña. Yolanda Martínez Moreno, con una puntuación de 37,39 puntos.

Puesto liberado: Núm. 125, “Administrativo del Negociado de Registro General”, (NCD 17 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2019.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

RESOLUCIÓN NÚM. 15/2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 11 de julio de 2019, esta Presidencia

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

RESUELVE²

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 22 de mayo de 2019 para la cobertura de los puestos de trabajo que se relacionan:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
351	“Jefe del Servicio de Archivo”	26	30.025,08 euros anuales
352	“Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral”	26	30.025,08 euros anuales
354	“Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras”	26	30.025,08 euros anuales

Segundo.- Adjudicar los referidos puestos de trabajo a los siguientes funcionarios, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 351, “Jefe del Servicio de Archivo” a Dña. Ángeles Nieto Lozano, con una puntuación de 45,20 puntos.

Puesto liberado: Núm. 176, “Jefe de la Sección de Archivo”, (NCD 24 y complemento específico anual de 19.151,28 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 352, “Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral” a D. Ernesto Murillo Ulloa, con una puntuación de 46,20 puntos.

Puesto liberado: Núm. 185, “Jefe de la Sección de Recursos Humanos”, (NCD 24 y complemento específico anual de 19.151,28 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 354, “Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras” a Dña. Esther Villoria Varela, con una puntuación de 43,51 puntos.

Puesto liberado: Núm. 198, “Jefe de la Sección de Asuntos Generales”, (NCD 24 y complemento específico anual de 19.151,28 euros).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 11 de julio de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 16/2019 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 11 de julio de 2019, esta Presidencia

² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

RESUELVE³

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 22 de mayo de 2019 para la cobertura del puesto de trabajo que se relaciona:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
356	“Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica”	24	19.151,28 euros anuales

Segundo.- Adjudicar el referido puesto de trabajo a la siguiente funcionaria, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 356, “Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica” a Dña. María Mercedes Zazo Martínez, con una puntuación de 36,55 puntos.

Puesto liberado: Núm. 247, “Jefe del Negociado de Gestión de Expedientes”, (NCD 22 y complemento específico anual de 13.817,52 €).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 11 de julio de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 17/2019 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 11 de julio de 2019, esta Presidencia

RESUELVE⁴

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 22 de mayo de 2019 para la cobertura del puesto de trabajo que se relaciona:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
350	“Redactora-Catalogadora”	23	17.746,20 euros anuales

Segundo.- Adjudicar el referido puesto de trabajo a la siguiente funcionaria, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

3 Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

4 Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 350, “Redactora-Catalogadora” a Dña. María Teresa Gascón Ruiz, con una puntuación de 29,99 puntos.

Puesto liberado: Núm. 161, “Taquígrafa-Catalogadora”, (NCD 22 y complemento específico anual de 16.560,60 €).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 11 de julio de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— **RESOLUCIÓN NÚM. 18/2019** —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 18 de julio de 2019, esta Presidencia

RESUELVE⁵

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 22 de mayo de 2019 para la cobertura de los puestos de trabajo que se relacionan:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
348	"Jefe del Negociado de Junta de Portavoces y Pleno"	22	13.817,52 euros anuales
349	"Jefe del Negociado de Comisiones"	22	13.817,52 euros anuales
353	"Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral, Accesibilidad e Inclusión Social"	22	17.468,76 euros anuales
355	"Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén"	22	13.817,52 euros anuales
358	"Jefe del Negociado de Gestión Económica"	22	13.817,52 euros anuales
118	"Administrativo del Negociado de Mesa"	19	11.923,32 euros anuales
254	"Administrativo del Negociado de Presupuestos"	19	11.923,32 euros anuales

Segundo.- Adjudicar los referidos puestos de trabajo a los siguientes funcionarios, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 348, “Jefe del Negociado de Junta de Portavoces y Pleno” a Dña. Mercedes Moreno Mortera, con una puntuación de 26,34 puntos.

Puesto liberado: Núm. 136, “Administrativo del Negociado de Junta de Portavoces y Pleno”, (NCD 19 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

⁵ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 349, “Jefe del Negociado de Comisiones” a Dña. Esther González Madrigal, con una puntuación de 34,25 puntos.

Puesto liberado: Núm. 139, “Administrativo del Negociado de Comisiones”, (NCD 19 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 353, “Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral, Accesibilidad e Inclusión Social” a D. Óscar Sánchez Sánchez, con una puntuación de 40,35 puntos.

Puesto liberado: Núm. 191, “Administrativo de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral”, (NCD 19 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 355, “Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén” a Dña. M^a Teresa Muñoz Muñoz, con una puntuación de 32,15 puntos.

Puesto liberado: Núm. 300, “Administrativo de Asuntos Generales”, (NCD 19 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 358, “Jefe del Negociado de Gestión Económica” a Dña. Olga Cortijo Galiano, con una puntuación de 43,85 puntos.

Puesto liberado: Núm. 256, “Administrativo de Gestión Económica”, (NCD 19 y complemento específico anual de 11.923,32 euros).

— **Puesto de trabajo:** Núm. 118, “Administrativo del Negociado de Mesa”.

Sin aspirantes.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 254, “Administrativo del Negociado de Presupuestos”.

Sin aspirantes.

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 19 de julio de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **RESOLUCIÓN** ————
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de D^a Esther de Alba Bastarrechea, según la solicitud presentada con fecha 18 de julio de 2019 y la propuesta de provisión de la Comisión de Selección con fecha de publicación 10 de julio de 2019, por la que se propone a la interesada como profesora asociada del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la actividad docente de Derecho Administrativo I y II.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO el horario de docencia asignado a la interesada (en el primer semestre, lunes y martes de 8,30 a 10,30 y en el segundo semestre, lunes y martes de 8,30 a 10,30 y miércoles de 12,30 a 13,30), la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE⁶

Conceder a Dña. Esther de Alba Bastarrechea el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesora asociada durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid, en el horario de docencia indicado, así como las tutorías con horario en el primer semestre, lunes y martes de 10,30 a 12,30 y en el segundo semestre, lunes y martes de 10,30 a 12,30 y miércoles de 13,30 a 14 30 horas, sin que ello pueda suponer un menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 19 de julio de 2019.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de D. Roberto González de Zárate Lorente, según la solicitud presentada con fecha 17 de julio de 2019 y la propuesta de provisión de la Comisión de Selección de fecha 10 de julio de 2019, por la que se propone al

⁶ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

interesado como profesor asociado del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la actividad docente de Derecho Comunitario.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO el horario de docencia asignado al interesado (en el primer cuatrimestre, miércoles y jueves de 15,30 a 17,30 y en el segundo cuatrimestre, lunes y martes de 10,30 a 12,30), la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE⁷

Conceder a D. Roberto González de Zárate Lorente el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesor asociado durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid, en el horario de docencia indicado, así como las tutorías con horario en el primer cuatrimestre, miércoles y jueves de 17,30 a 19,30 y en el segundo cuatrimestre, lunes y martes de 12,30 a 14,30, sin que ello pueda suponer un menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 19 de julio de 2019.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de D^a Ana del Pino Carazo, según la solicitud presentada con fecha 19 de julio de 2019 y la certificación del Secretario del Departamento de Derecho Administrativo por la que se hace constar la propuesta de provisión a favor de la interesada como profesora asociada del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

⁷ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO el horario de docencia asignado a la interesada (en el primer semestre, miércoles de 9,30 a 10,30; jueves y viernes de 8,30 a 10,30 y en el segundo semestre, jueves de 10,30 a 12,30 y viernes de 10,30 a 13,30 horas), la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE⁸

Conceder a Dña. Ana del Pino Carazo el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesora asociada durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid, en el horario de docencia indicado, así como las tutorías con horario en el primer semestre, miércoles de 10,30 a 11,30; jueves y viernes de 10,30 a 12,30 y en el segundo semestre, lunes y jueves de 8,30 a 10,30 y viernes de 13,30 a 14,30, sin que ello pueda suponer un menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 24 de julio de 2019.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

⁸ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —